



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
23/12/2025



Ayuntamiento
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**ADELIA RODRÍGUEZ ARRIBAS, LICENCIADA EN DERECHO,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DEL PARQUE “JAVIER GÓMEZ-VIZCAÍNO” Y DEL PASEO “JOSÉ DÍAZ” EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL CABEZO BEAZA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las diez horas un minuto en primera convocatoria, el día dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia de D^a M^a Belén Romero Carretero (PP) (suplente del Vicepresidente), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M^a Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista) (suplente del titular), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D. Juan Pedro Torralba Villada (Mixto)

D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez (no adscrita), no asiste justificando su ausencia.

Están presentes, la Jefe de Fiscalización y Control Financiero, D^a M.^a Isabel Gómez Marín; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; y D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Adelia Rodríguez Arribas, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

“3.2. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DEL PARQUE “JAVIER GÓMEZ-VIZCAÍNO” Y DEL PASEO “JOSÉ DÍAZ” EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL CABEZO BEAZA.

Pleno sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2025.

1/4



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
23/12/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/01/2026



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
23/12/2025



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
23/12/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/01/2026

Visto que la Asamblea General de la Asociación Empresarial del Polígono Industrial Cabezo Beaza, reunida el día 12 de junio de 2025, adoptó por unanimidad el acuerdo de solicitar a este Ayuntamiento que se designe como “Parque de Javier Gómez-Vizcaíno” la zona verde situada en la calle Londres, y como “Paseo de José Díaz” la nueva zona verde habilitada entre las avenidas Luxemburgo y Bruselas, ambos espacios ubicados en dicho polígono industrial.

Considerando que los espacios objeto de nominación poseen la condición de bienes de dominio público municipal, circunstancia acreditada mediante el informe favorable de la Comisión Técnica para la Asignación de Nombres a Calles y Espacios Públicos, reunida el pasado 10 de diciembre de 2025, en el cual se verifica su idoneidad para la denominación solicitada.

Considerando los méritos concurrentes en las personas propuestas, ambas figuras de reconocida trayectoria en el ámbito empresarial de Cartagena, cuya dedicación y liderazgo fueron determinantes para el desarrollo, consolidación y proyección del Polígono Industrial Cabezo Beaza, en el que ejercieron la presidencia de su Asociación Empresarial, contribuyendo de forma decisiva a su organización, crecimiento y prestigio.

Considerando la sobresaliente labor de D. José Javier Gómez-Vizcaíno Castelló, cuya destacada aportación al tejido empresarial del municipio fue ya reconocida con la concesión del título de “Cartagenero del Año 2003”, como expresión del aprecio social e institucional hacia su trabajo al frente de la Asociación de Empresarios del Polígono Cabezo Beaza.

Considerando, igualmente, su prolongada implicación en la vida económica y social de Cartagena a través de su participación en la Cámara de Comercio de Cartagena y en la Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), donde desempeñó responsabilidades directivas contribuyendo a la defensa y dinamización del empresariado local.

Considerando que su trayectoria empresarial constituye un referente para sucesivas generaciones de emprendedores, habiendo fundado, junto a D. Óscar García Berbois, la empresa CIFRA, que desde sus orígenes modestos ha evolucionado hasta convertirse en una de las compañías más destacadas a nivel nacional en el sector de los regalos publicitarios.

Considerando la también destacada trayectoria de D. José Ángel Díaz Beltrán, cuya labor al servicio del Polígono Industrial Cabezo Beaza como dirigente empresarial ha sido igualmente relevante, participando de forma activa en sus órganos representativos y en las instituciones económicas de la ciudad, entre ellas la Cámara de Comercio de Cartagena y COEC.

Considerando, asimismo, su papel como gerente de la empresa familiar “José Díaz”, fundada en 1898 y consolidada a lo largo de más de 120 años como una de las firmas más emblemáticas del tejido económico tradicional cartagenero, referente indiscutible en suministros, equipamiento y servicios para la hostelería, y cuya continuidad



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
23/12/2025



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
23/12/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/01/2026

generacional ha contribuido al prestigio comercial de la ciudad.

Considerando, de igual modo, el impulso y la proyección que desde dicha empresa ha dado a elementos emblemáticos de la identidad local, entre ellos la difusión y promoción del asiático cartagenero, contribuyendo a la puesta en valor de una de las señas culturales y gastronómicas más representativas de Cartagena.

Por todo lo expuesto, y considerando los méritos acreditados así como lo establecido en los artículos 21.e), 31.1 y 34.1 del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales del Ayuntamiento de Cartagena, **PROPONGO:**

1. Incoar expedientes de Honores y Distinciones Municipales destinados a la asignación de las denominaciones:
 - “Parque de Javier Gómez-Vizcaíno” a la zona verde situada en la calle Londres.
 - “Paseo de José Díaz” a la nueva zona verde habilitada entre las avenidas Luxemburgo y Bruselas, ambas en el Polígono Industrial Cabezo Beaza.
2. Designar como Instructor de ambos expedientes al Concejal del Área de Desarrollo Económico, Empresa e Industria, D. Diego Salinas Hernández.
3. Designar como Secretarios:
 - Para el expediente relativo al Parque de Javier Gómez-Vizcaíno, a Dña. Dolores Camarzana Martínez, periodista del Departamento de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales.
 - Para el expediente relativo al Paseo de José Díaz, a D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló, Jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 11 de diciembre de 2025, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia Mª Arroyo Hernández.”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto UNÁNIME de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 16 de diciembre de 2025, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.”

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE), Dª Mª Mercedes Graña Morla (MC) y Dª Mª Belén Romero Carretero (PP).

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO con los VOTOS A FAVOR de los VEINTICUATRO CONCEJALES PRESENTES en la votación.

Pleno sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2025.

3/4



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
23/12/2025

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
23/12/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/01/2026

Pleno sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2025.

4/4